

**ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO TRANSPORTE DE PASAJEROS ID. COTIZACION 5802394-9468KTYN  
NOMBRE: "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA – QUIERO MI BARRIO ARTURO PRAT- SEPCLA"**

**A. OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN PORTAL MERCADO PÚBLICO:**

1. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL E.I.R.L., RUT N° 76.604.912-5

**B. CRITERIOS DE EVALUACION**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE Y PONDERACIÓN															
<b>1.- VALOR TOTAL</b> El valor debe considerar combustibles, chofer, peajes y todos los gastos que debe incurrir el adjudicatario para la prestación de servicios. Se evaluará de acuerdo a lo siguiente: Se evaluará el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerarse ida y vuelta	PUNTAJE Y PONDERACIÓN 60% de Puntaje Total  Puntaje = (oferta más conveniente) * 60% ----- (Oferta del oferente)															
<b>2.- ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO</b> El proveedor deberá indicar en su oferta las "Características de la Flota Ofertada", toda la información detallada para cada vehículo considerado en su oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta.	20% de Puntaje Total  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año del vehículo</th> <th>Puntaje</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024-2026</td> <td>100</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>2021-2023</td> <td>80</td> <td>16%</td> </tr> <tr> <td>2020-2018</td> <td>40</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>No entrega info.</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año del vehículo	Puntaje	%	2024-2026	100	20%	2021-2023	80	16%	2020-2018	40	8%	No entrega info.	0	0
Año del vehículo	Puntaje	%														
2024-2026	100	20%														
2021-2023	80	16%														
2020-2018	40	8%														
No entrega info.	0	0														
<b>3.- PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES</b>	20% de Puntaje Total															

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

ITEM	Puntaje	Porcentaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100	20%
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0	0

**C. PRESUPUESTO REFERENCIAL SEGÚN BASES:**

**EL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL ES DE: 833.000**

Línea N° 1: \$416.500.-  
Línea N° 2: \$416.500.-

**D. OBSERVACION N° 1:** Mediante informe de evaluación Técnico de fecha 03 de Junio de 2026 de la dirección de SEPCLA, envía acta de evaluación técnica y económica de la cotización pública de Convenio Marco ID 5802394-9468KTYN: "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA – QUIERO MI BARRIO ARTURO PRAT - SEPCLA.

**EVALUACION DE ANTECEDENTES**

Revisada la oferta presentada por Transportes Roberto Sandoval Henríquez E.I.R.L., se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Técnicas, conforme al siguiente detalle:

ANTECEDENTE SOLICITADO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Disponibilidad de minibús, furgón o similar, adjuntando fotografías.	Sí	Documento adjunto por el oferente.
Capacidad mínima para 15 pasajeros.	Sí	Indicado en cotización.
Vehículo debe contar con cinturón de seguridad para cada asiento.	Sí	Indicado en cotización y verificado en fotografías adjuntas.
Licencia profesional apta para transporte de pasajeros y cédula de identidad vigente del conductor.	Sí	Documento adjunto por el oferente.
Revisión técnica.	Sí	Documento adjunto por el oferente.
Permiso de circulación.	Sí	Documento adjunto por el oferente.
Seguro Obligatorio (SOAP).	Sí	Documento adjunto por el oferente.
Padrón o inscripción del vehículo.	Sí	Documento adjunto por el oferente.
Patente Municipal Vigente.	Sí	Documento adjunto por el oferente.



Declaración Jurada – Conflicto de Interés	SI	Documento adjunto por el oferente.
Declaración Jurada- Sin deudas previsionales.	SI	Documento adjunto por el oferente.

De la revisión, se constata que el oferente adjunta la totalidad de la documentación requerida, correspondiente a la identificación del vehículo, antecedentes del conductor y documentación vehicular vigente. En consecuencia, la oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos para la presente contratación.

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada asciende a \$823.200 impuestos incluidos, monto que se ajusta al presupuesto disponible para la contratación, correspondiente a \$833.000.

#### CONCLUSIÓN

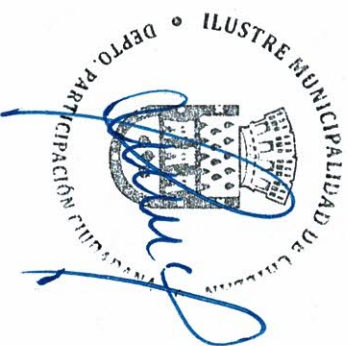
Considerando los antecedentes técnicos y económicos evaluados, se propone adjudicar a Transportes Roberto Sandoval Henríquez E.I.R.L. la contratación del servicio de traslado para los Talleres de Alfabetización Digital Básica del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio Arturo Prat", por un monto total de \$823.200 impuestos incluidos.

#### E. CUADRO DE EVALUACIÓN

##### LINEA N°1 – "BUSES", JORNADA AM - CAPACIDAD MINIMA 15 PASAJEROS

OFERENTES	OFERTA			PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES	
TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL HENRIQUEZ EIRL 76.604.912-5	\$411.600.- Exento de impuestos	2025	CHILLAN	60%	20%	20%	100%

##### LINEA N°2 - "BUSES", JORNADA PM - CAPACIDAD MINIMA 15 PASAJEROS



OFERENTES	OFERTA			PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES	VALOR TOTAL 60%	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO 20%	PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES 20%	
TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL HENRIQUEZ EIRL 76.604.912-5	\$411.600.- Exento de Impuestos	2025	CHILLAN	60%	20%	20%	100%

**F. PROPOSICIÓN.**

Revisados los antecedentes presentados en la cotización y evaluadas las propuestas conforme a los criterios de ponderación establecidos, esta Comisión concluye seleccionar, para la cotización denominada "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA - QUIERO MI BARRIO ARTURO PRAT- SEPCLA" ID: 5802394-9468KTYN, al oferente que presenta la oferta más conveniente para los intereses institucionales, correspondiente:

Línea N° 1; proveedor TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL E.I.R.L., RUT N° 76.604.912-5, por un monto total de \$411.600.-, exento de impuestos.

Línea N° 2; proveedor TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL E.I.R.L., RUT N° 76.604.912-5, por un monto total de \$411.600.-, exento de impuestos.

Según requerimientos solicitados en las bases técnicas y presentar las condiciones más ventajosas de acuerdo con la evaluación de la presente acta de evaluación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN  
DEPTO. PARTICIPA  
ROCCIO CONCHA GALLEGOS  
Jefa de Participación Ciudadana y Desarrollo de Barrios-SECPILA



NATALIA BUSTOS CASTILLO  
Profesional de SECPILA



ALICE MANRIQUEZ TRONCOSO  
Profesional de SECPILA



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-9468KTYN

Yo, Rodrigo Beltrán Concha Gallardo, cedula nacional de identidad N° 18.155.8660 con domicilio en 18 septiembre 510, Chillán, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.


- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

FIRMA   
 RUT: 18.155.866-0  
 CARGO: Jefe Area Banco Sepela  
 NOMBRE: Juan Carlos Guillen

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjuraré o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

• No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

• No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

• No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-9468KTYN

Yo, Carla Manríquez Briones, cedula nacional de identidad N° 18.268.177-6 con domicilio en 18 septiembre 510, Chillán, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

FIRMA 

RUT: 18.268.177-6

CARGO: *Supervisor Social, Orb Arturo Pat*  
NOMBRE: *Alba Christiana Briceño*

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

NOTA:

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

● No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

● No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

● No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-9468KTYN

Yo, Natalia Alexandra Bostro Cashilo, cedula nacional de identidad N° 18216.063-6 con domicilio en 18 septiembre 510, Chillan, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.


- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

NOMBRE: Natalia Bustos C.  
CARGO: Profesional Secpla  
RUT: 18216063-6  
FIRMA 

Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOTA: - Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

● No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

● No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

● No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.